



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Inventario



DECRETO EXENTO N° 4831-

Parral, **30 NOV. 2020**

VISTOS:

- 1) Ley N° 19.886 Normativa de Compras Públicas y su Normativa
- 2) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 3) Decreto exento N° 1114 de fecha 26.02.2019.
- 4) Orden de Compra N° 1754-519-SE20 de fecha 15.06.2020.
- 5) Factura Electrónica N° 1141 de fecha 30.06.2020.
- 6) El Decreto Exento N°3127 de fecha 31/07/2020.
- 7) Nota de Crédito Electrónica N° 77 de fecha 22.10.2020, emitida por la Distribuidora Galaxia Ltda.
- 8) El Decreto Exento N°04 de fecha 03 de enero de 2017, complementado con el decreto Exento N°5647 de fecha 30 de octubre de 2018, que delega en el cargo del Director del Departamento de Salud Municipal, la facultad de firmar decretos alcaldicios y demás documentación relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante el Decreto Exento N°1114 de fecha 26/02/2019, se adjudica mediante Licitación Pública al oferente Distribuidora Galaxia Ltda. Rut N° 76.867.795-6.
- 2.- **Que**, en el Decreto mencionado precedente, se adjunta el anexo N°4.1, formato oficial de oferta económica "Contrato de suministro de equipos e insumos computacionales y artículos electrónicos 2019-2020".
- 3.- **Que**, mediante Orden de Compra N°1754-519-SE20 de fecha 15/06/2020, se realiza compra de varios artículos, al Proveedor Distribuidora Galaxia Ltda., en el que se incluyen 2 Berger.
- 4.- **Que**, el Proveedor Distribuidora Galaxia Ltda., emite Factura Electrónica N°1141 de fecha 30/06/2020, según detalle en Orden de compra mencionada anteriormente.
- 5.- **Que**, mediante el Decreto Exento N°3127 de fecha 31/07/2020, se da de alta las especies identificadas con los códigos N°2057 y 2058, para ser incorporadas al Inventario del Departamento de Salud Municipal.
- 6.- **Que**, el Departamento de Control de la I. Municipalidad de Parral, rechazó el pago de la Factura Electrónica mencionada en el numeral N°4, debido a que los Berger comprados, no se encuentran en el Contrato de Suministro de Equipos e Insumos Computacionales y Artículos Electrónicos 2019-2020.
- 7.- **Que**, mediante Nota de Crédito Electrónica N°77 de fecha 22/10/2020, emitida por el Proveedor Distribuidora Galaxia Ltda., anula la compra de los 2 Berger mencionados en Factura Electrónica N°1141 de fecha 30/06/2020.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Inventario



USOS VOW 0 E

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO, el Decreto Exento N° 3127 de fecha 31 de julio de 2020, que aprueba el alta de especies para su incorporación al Inventario del Departamento de Salud, de acuerdo a lo señalado por la unidad de Control de la Ilustre Municipalidad de Parral.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

cpg

DISTRIBUCIÓN:

Copia en Papel:

- Oficina de Partes Municipal.
- Archivo Inventario Depto. Salud.

Copia Digital:

- Finanzas (finanzas@saludparral.cl).
- Adquisiciones (compras@saludparral.cl).